



NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD

Bicentenario
de la Revolución
de mayo

NEUQUÉN
3819-7019

RESOLUCIÓN Nº 0128
NEUQUÉN, 03 MAR 2011

VISTO:

El Expediente Nº OE-8114-T-2010 iniciado por el Sr. Troncoso, Luis Alberto, DNI Nº 12.638.308 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de facilidades de pago en treinta y seis (36) cuotas, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquen c/ Herederos de Troncoso José Domingo, S/Apremio", y;

CONSIDERANDO:

Que por Certificado de Deuda Nº 19159-Juicio Nº 13073- se reclama el pago de Pesos Diez Mil seiscientos cincuenta y dos con siete centavos (\$ 10.652.07) quedando pendientes los gastos judiciales, encontrándose con sentencia firme en concepto de Planes de Pago Obra Contribución de Mejoras Pavimento Obra Nº 253 correspondiente a la Nomenclatura Catastral 09-20-069-4705-0000;

Que a fs. 10 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en treinta y seis (36) cuotas elaborada por la Dirección Municipal de Ejecuciones Fiscales;

Que por Decreto Nº 512/03 la Secretaria de Coordinación y Economía puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de requisitos que estime necesarios;

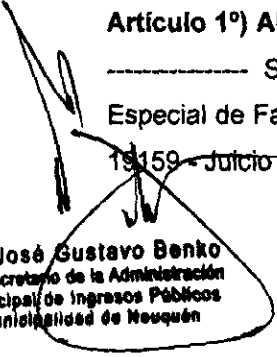
Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LA SECRETARIA DE COORDINACIÓN Y ECONOMIA DE LA MUNICIPALIDAD DE
NEUQUEN**

RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORICESE a la Dirección Municipal de Ejecuciones Fiscales dependiente de la ----- Subsecretaría Legal y Técnica, - Secretaria de Gobierno- a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de treinta y seis (36) cuotas sobre el Certificado de Deuda Nº 19159 - Juicio Nº 13073- con la


Cr. José Gustavo Benko
Subsecretario de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén



NEUQUÉN
MUNICIPALIDAD

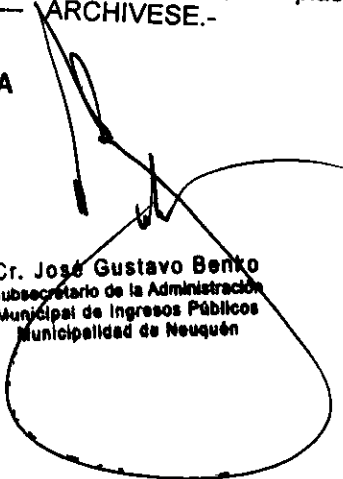
Bicentenario
de la Revolución
de mayo

NEUQUÉN
1910 - 2010

tasa de financiación que corresponda al Sr. Troncoso, Luis Alberto – DNI. N° 12.638.308 por la deuda que mantiene en concepto de Planes de Pago Obra Contribución de Mejoras Pavimento Obra N° 253 correspondiente a la **Nomenclatura Catastral 09-20-069-4705-0000**;

Artículo 2º) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M., oportunamente
ARCHIVESE.-

ES COPIA


Sr. José Gustavo Benko
Subsecretario de la Administración
Municipal de Ingresos Públicos
Municipalidad de Neuquén

Fdo) Bianchi

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1811
Fecha: 11 / 03 / 2011